

Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007 - 2010

ESTAMOS ARREGLANDO LA CASA PARA QUE VUELVAN, para que nadie más tenga que salir forzado y para que se sientan a gusto nuestros hermanos sobre todo de los países vecinos que buscan en nuestro país un lugar digno para vivir.

Lorena Escudero Durán

Ministra de la Secretaría Nacional del Migrante



**Secretaría Nacional
del Migrante**



ÍNDICE

- 1. Introducción*
- 2. El Gobierno y la migración*
- 3. Principios éticos orientadores*
- 4. El proceso de construcción del Plan*
- 5. Objetivos*
- 6. Políticas por objetivos*
- 7. Estrategias de cada política*
- 8. Metas por objetivos*

Secretaría Nacional
del Migrante

1. Introducción

Dentro del mundo contemporáneo, en el marco de la llamada globalización, para nadie es novedad hablar sobre migración. A nivel mundial los flujos migratorios se han incrementado sobre todo desde los países ‘periféricos’ hacia los centros y geografías más poderosas del mundo.

Ecuador no ha escapado de esta realidad. Como es de conocimiento general, la migración internacional ecuatoriana se incrementó a finales de la década pasada en el contexto de la peor crisis económica y política que ha sufrido el país: El inmoral salvataje bancario de 1999. Sin embargo, también se ha incrementado el flujo de personas que se han radicado en Ecuador, provenientes sobre todo de nuestros países vecinos.

Para entender a cabalidad el hecho migratorio hay que considerar que en Ecuador es un país de origen, destino y tránsito migratorio.

Ante esta realidad, ¿cómo han enfrentado los países receptores la cuestión migratoria?

Los países receptores del norte, sobre todo a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre y 11 de Marzo, definen la migración únicamente como problema de **SEGURIDAD**. Ello implica la percepción de que existe una amenaza y un amenazado y que el amenazado necesita protección.

La paranoia securitaria ha derivado incluso en querer resolver el problema construyendo kilómetros de murallas, reforzando patrullas fronterizas, incorporando tecnología de punta para detectar a los ‘invasores’, y movilizando a civiles-organizados para ‘cazar migrantes’. Desde aquí, desde el sur del planeta, nos oponemos a un enfoque que provoca y provocará la muerte de cada vez mayor número de migrantes empujados a cruzar LOS MUROS DE LA VERGÜENZA en busca de mejorar sus vidas.

De igual manera, en la otra orilla del océano se han excluido a los ‘no comunitarios’ dentro del Proyecto de hacer de Europa una Fortaleza y excluir así a los inmigrantes que provienen de sus ex colonias de África y Latinoamérica principalmente.

La inmigración ha sido reducida entonces a un problema de seguridad. Los ‘inmigrantes ilegales’, ‘trabajadores indocumentados’ –como han sido etiquetados en el norte, constituyen una amenaza, un riesgo permanente. No se reconoce en la agenda de políticas públicas de aquellos países ni siquiera el aporte que los inmigrantes hacen - tanto en origen como en destino- a su desarrollo político, sociocultural y económico.

Secretaría Nacional del Migrante

Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007 - 2010

El tratamiento al hecho migratorio en los países del primer mundo esconde sin embargo, una inmensa dosis de hipocresía y de instrumentalismo de las personas. No se les reconoce derechos, no se les da ciudadanía, pero se exige de ellos un inmenso esfuerzo laboral que llega incluso a nuevas formas de esclavitud en pleno siglo XXI. Es en este nivel donde el enfoque securitario refuerza la perversidad del modelo neoliberal en relación a la fuerza de trabajo. **BUSCAN TRABAJADORES PERO NO PERSONAS.**

A la vez, en medio del auge migratorio, múltiples organismos multilaterales han visto a las remesas como el nuevo mantra del desarrollo queriendo direccionar el gasto familiar y personal de los migrantes y, lo que es aún más preocupante, justificando muchas veces el repliegue de la política social del Estado en vista de los abundantes recursos frescos de la migración.

En este contexto, el Estado Ecuatoriano empieza a posicionarse a nivel mundial con una concepción diferente del hecho migratorio. Así lo expuso el presidente de la República Rafael Correa en la reciente cumbre de Naciones Unidas al considerar que, las vigentes políticas migratorias, son claramente discriminatorias, excluyentes y violatorias de derechos de los inmigrantes y mucho más de los denominados ‘sin papeles’.

Siempre ha sido preocupación de los gobiernos socialistas el problema del trabajo. Para la revolución ciudadana es entonces fundamental dar plena prioridad política a la regulación y protección de los trabajadores dentro y fuera del país. La preocupación por la migración es en suma, uno de los puntos de la agenda política que actualiza e innova las tradiciones del pensamiento socialista y progresista para su vigencia en el siglo XXI.

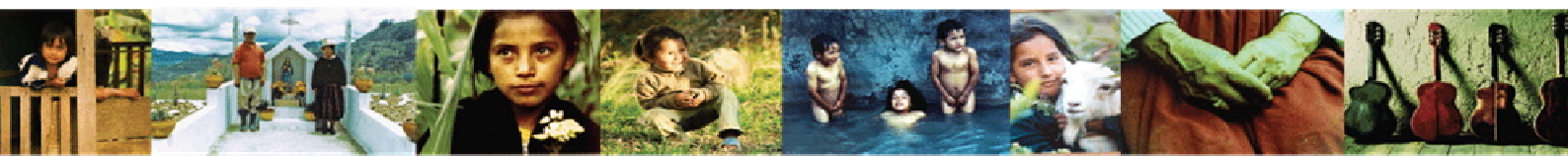
Es dentro de este contexto que **PRESENTAMOS EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO PARA LAS MIGRACIONES. Pero, ¿por qué, elaborar un Plan?**

Un **PLAN** es un esfuerzo racional que busca las condiciones que intervienen en la consecución de un fin. Implica valores y posicionamientos político-ideológicos con la realidad y con su transformación.

Un Plan **NACIONAL** hace alusión a la necesidad indispensable de contar con un horizonte de sentidos compartidos, amplio y pluralista, que incluya las voces de todos los y las integrantes de la nación. Para el caso migratorio requiere de una mirada que sobrepase lo estatal nacional e involucre a los países de origen, tránsito y destino.

Tal como lo delineó el plan nacional de desarrollo ‘planificando para la revolución ciudadana’, se entiende al desarrollo como la consecución del buen vivir de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas.

El buen vivir presupone que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen de modo que permitan lograr



Secretaría Nacional del Migrante

Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007 - 2010

simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno –visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable.

Un Plan Nacional de Desarrollo **HUMANO** implica recuperar la centralidad de la persona, en la planificación de las políticas públicas, ver su condición de ser humano, recuperar su capacidad de agencia y dignificar el proceso migratorio.

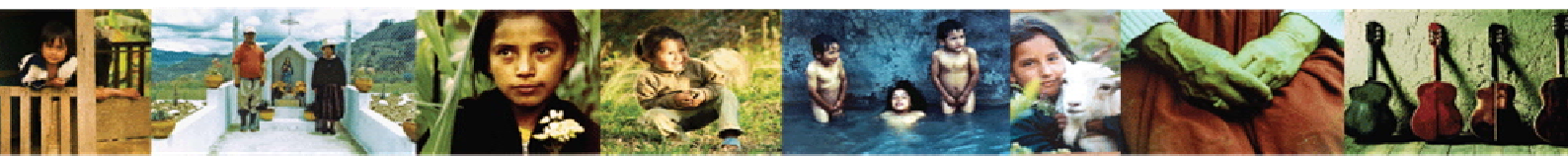
Este Plan Nacional de Desarrollo Humano para las **MIGRACIONES** surge como una Minga multisectorial que expresa la participación social y un diálogo de saberes y esperanzas compartidos. Este plan ha sido fruto de una construcción colectiva de pensamiento donde se reconoce al migrante como actor de desarrollo y considera los principios de la justicia política, social, económica y transnacional.

Concebido como una Política de Estado, el Plan avanza sobre un presupuesto de reivindicación del **derecho a migrar**, que es el derecho a la libre movilidad humana y el derecho a la participación e interculturalidad. Busca garantizar sobretodo el **derecho a quedarse**, que es el derecho al desarrollo personal, al afecto... a la realización de los sueños... y el **derecho a volver** de una manera voluntaria, digna y sostenible en el tiempo.

ESTAMOS ARREGLANDO LA CASA PARA QUE VUELVAN, para que nadie más tenga que salir forzado y para que se sientan a gusto nuestros hermanos sobre todo de los países vecinos que buscan en nuestro país un lugar digno para vivir.

Finalmente, si realmente los otros Estados Receptores están dispuestos a colaborar con nosotros, no es necesario ni suficiente con impulsar proyectos de co-desarrollo o condonaciones de deuda. Además es necesario que abren racionalmente sus fronteras no solo para una libre circulación de capitales y mercancías sino también para la libre y digna circulación de personas. Porque los y las migrantes no son ni terroristas, ni traficantes, ni criminales, sino seres humanos en busca de desarrollar sus capacidades. El reconocimiento de tal condición es parte constitutiva de una nueva justicia transnacional que requiere el planeta y a cuya construcción este PLAN busca aportar desde las experiencias de millones de ecuatorianos y extranjeros que se van y llegan de este pequeño gran país.

Secretaría Nacional del Migrante



2. El Gobierno de la Revolución Ciudadana y la Migración



Consecuente con la apuesta del Gobierno del economista Rafael Correa Delgado de transformar integralmente la sociedad para la consecución de un buen vivir de todos y todas, la SENAMI presenta a los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador y del mundo **El Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones**.

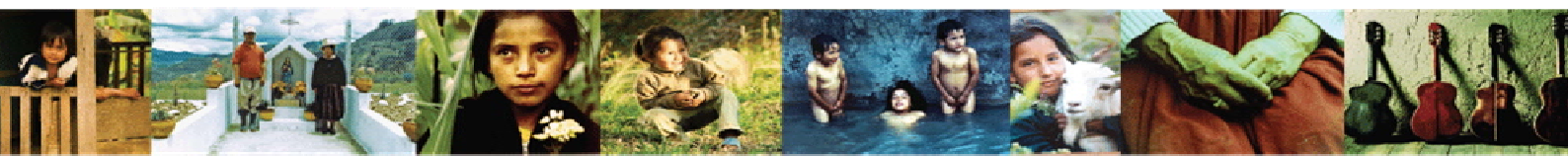
Concebido como una Política de Estado, el Plan avanza sobre un presupuesto fundamental: el Ecuador que se construye como Patria para Todos y Todas no acepta la existencia de seres humanos ilegales y reivindica por tanto el derecho a la libre movilidad humana y el derecho a la participación e interculturalidad. Consecuentemente, es papel de los Estados garantizar a los ciudadanos a ejercer el derecho que tienen todas las personas a quedarse en su lugar de nacimiento, inmigrar o regresar, siempre en condiciones dignas.

Con la responsabilidad y coordinación de la SENAMI han participado activamente en la elaboración del presente **Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones** la Presidencia de la República como rectora de las políticas de Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Nacional de Planeación y Desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de los migrantes.

Este Plan es una Minga multisectorial que expresa el diálogo de saberes y esperanzas. Es una construcción colectiva de pensamiento que busca dignificar el proceso migratorio donde el migrante se reconoce como sujeto político global.

Por ello, para la construcción de la ciudadanía universal, abogamos porque las fronteras no se abran exclusivamente para la libre circulación de las mercancías, sino para la libre circulación de los seres humanos bajo principios de corresponsabilidad y reciprocidad con organismos internacionales y los demás Estados: los derechos que reclamamos para nuestros ciudadanos que viven en otros Estados, el Estado ecuatoriano garantiza a los ciudadanos de nacionalidades residentes en nuestro territorio.

En sintonía con los sueños de nuestros hermanos en condiciones de migración, aspiramos al regreso de nuestros nacionales de manera voluntaria, digna y sostenible en corresponsabilidad con los países de destino. Sabemos que la inequidad, la injusticia social y la falta de oportunidades los obligó a partir. Estamos preparando su regreso. Para ello estamos poniendo la casa en orden para que sea de todos y todas. Estamos reconstruyendo sus cimientos y distribuyendo equitativamente los espacios donde lo público sea patrimonio para todos.



3. Principios éticos orientadores

Las orientaciones éticas que guían el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones se fijan dentro de 5 ejes:



- **No hay seres humanos ilegales. Existen prácticas ilegales que atentan contra los derechos de las personas.**
- **Se reconoce la labor fundamental que desempeñan cotidianamente las personas migrantes en el desarrollo económico y social de nuestro país y en los lugares donde residen actualmente.**
- **De la misma manera que reclamamos los derechos para nuestros compatriotas que viven en otros destinos, impulsamos el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes que residen en nuestro país.**
- **El diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas migratorias son construídas sobre la base de los principios de corresponsabilidad y de complementariedad entre las instituciones del Estado ecuatoriano, las organizaciones sociales, los actores del hecho migratorio y en coordinación con las sociedades de acogida.**
- **Las relaciones con los otros Estados se construyen con base al acatamiento a la legislación internacional, bajo el principio de reciprocidad.**

Es dentro de esta perspectiva que se piensa la migración desde un enfoque multidimensional (recordemos que el Ecuador constituye un país emisor, receptor y tránsito), en donde el principio rector de las políticas públicas con respecto a la migración se fundamenta en el tema de **DERECHOS**.



Ejes de intervención por tipo de actores:

Dentro de esta perspectiva, La SENAMI tiene varios ejes de intervención dependiendo de los diferentes actores con quienes interactúa:

En relación con las personas migrantes

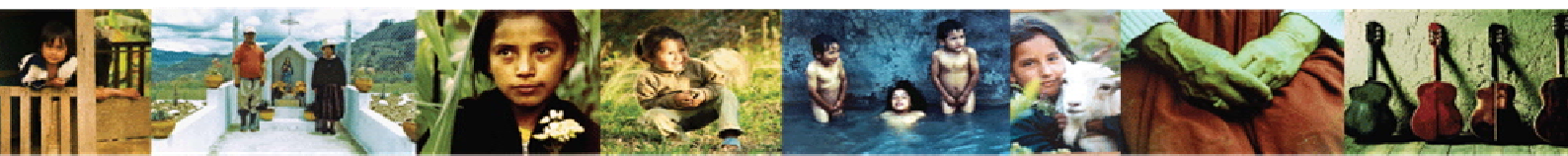
- Velará por que las personas migrantes, independientemente de su origen y lugar de residencia, cuenten con todas las garantías para ejercer plenamente sus derechos, desarrollen sus capacidades y se constituyan parte integral de esta revolución ciudadana.
- Facilitará la vinculación solidaria y sostenida de los ciudadanos y ciudadanas emigrantes ecuatorianos con su patria.
- Establecerá programas de atención integral a las personas migrantes, a sus familias en su lugar de origen o destino.
- Impulsará el programa de retorno voluntario, digno y sostenible en corresponsabilidad con los países de destino.
- Incentivará la canalización de las remesas individuales y colectivas, en programas de inversión en beneficio de sus familias y de su comunidad.

En relación con la sociedad civil

- Propiciará, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, la participación ciudadana y la consolidación de redes sociales, involucrando de forma especial a las personas migrantes, a sus familias y organizaciones, así como a las instituciones que velan por sus derechos.
- Impulsará canales de diálogo y participación para la construcción colectiva de políticas, programas y proyectos a favor de los migrantes y sus familias

En relación con las instituciones del Estado

- Coordinará con los organismos del Estado competentes la planificación y ejecución de la política migratoria en todas sus dimensiones, según el criterio de complementariedad.



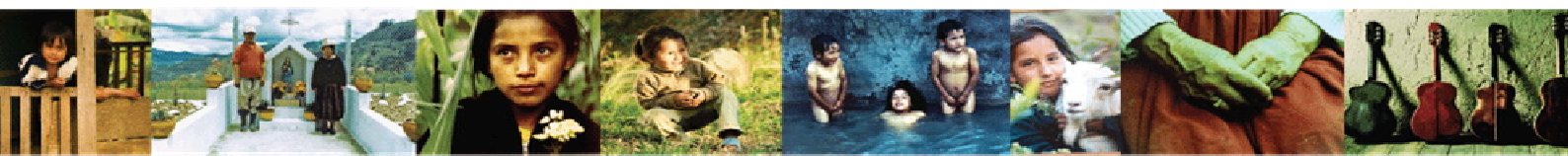
En relación con otros Estados:

- Implementará políticas públicas concertadas entre los Estados de origen y destino de la migración, desde una visión integral y de largo plazo.
- A tal efecto se promoverán acuerdos migratorios entre Estados, con base en el principio universal de corresponsabilidad.
- Impulsará para que las legislaciones nacionales de los Estados respeten y se adhieran a los acuerdos y a la legislación internacional con base en el reconocimiento de la Carta Universal de los Derechos Humanos.

***El “Plan Nacional de Desarrollo” y
Las Migraciones:***

El Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones retoma los objetivos del “Plan Nacional de Desarrollo” propuesto por la SENPLADES. En base a estos objetivos, la Secretaría Nacional del Migrante ha reelaborado poniendo como eje transversal el hecho migratorio:

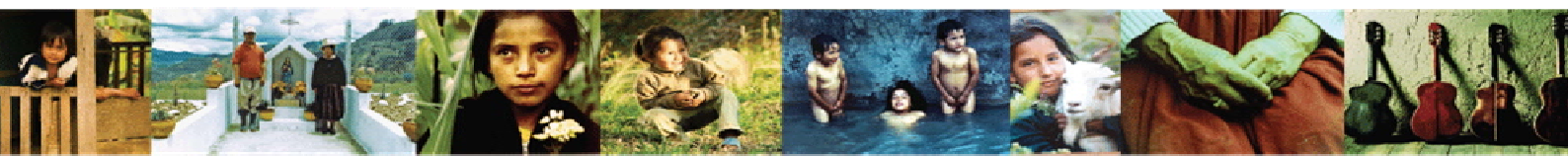
Objetivos SENPLADES	Objetivos SENPLADES pensados para el hecho Migratorio
1.- Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial	1.- Auspiciar la cohesión y la integración social de los ecuatorianos residentes en el territorio nacional ecuatoriano y fuera de este, y extranjeros que han migrado al Ecuador; gestionando y elaborando políticas que les amparen y asistan, garantizando de esta manera su participación en el proceso de desarrollo sostenible del Ecuador.
2.- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	2.- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía y construir una ciudadanía universal que piense en los derechos de los migrantes



Secretaría Nacional del Migrante

Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007 - 2010

<p>3.- Aumentar la calidad y la esperanza de vida</p>	<p>3.- Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población, para propiciar el retorno voluntario de nuestros migrantes.</p>
<p>4.- Promover un ambiente sano y sustentable y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros</p>	<p>4.- Promover un ambiente sano y sustentable y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros para que estos no se motiven por los cuales la gente emigre.</p>
<p>5.- Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana</p>	<p>5.- Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana para generar condiciones favorables y dignas para el desarrollo de los pueblos y los habitantes impulsando una migración intraregional y defendiendo los derechos humanos de los migrantes</p>
<p>6.- Garantizar el trabajo estable, justo y digno</p>	<p>6.- Garantizar el trabajo estable, justo y digno, para generar homeóstasis (estabilidad) y lograr el regreso de los ecuatorianos que han tenido que migrar e impulsar el uso de remesas colectivas para el desarrollo comunitario</p>
<p>7.- Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común</p>	<p>7.- Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común entre los ecuatorianos y extranjeros que residen en el país y entre los ecuatorianos y los diversos grupos que conviven en el exterior.</p>
<p>8.- Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad</p>	<p>8.- Afirmar la identidad nacional en el exterior y fortalecer las identidades diversas y promover la convivencia desde la interculturalidad.</p>



<p>9.- Fomentar el acceso a la justicia</p> <p>10.- Garantizar el acceso a la participación pública y política</p> <p>11.- Establecer un sistema económico solidario y sostenible</p> <p>12.- Reformar el Estado para el bienestar colectivo</p>	<p>9.- Fomentar el acceso a la justicia, mediante estamentos especialmente creados para precautelar y velar por los derechos de los ecuatorianos migrantes y de los sujetos que migran al Ecuador basados en el principio de la justicia transnacional.</p> <p>10.- Garantizar el acceso a la participación pública y política, a la manifestación y la participación libre de los ecuatorianos residentes en el extranjero y de los extranjeros residentes en Ecuador</p> <p>11.- Establecer un sistema económico solidario sostenible en el cual los emigrantes y los inmigrantes participen activamente, garantizando de esta manera el uso adecuado de las remesas y garantizando la legalidad del trabajador migrante en el territorio nacional.</p> <p>12.- Reformar el estado para el bienestar colectivo, de tal manera que los ecuatorianos migrantes y los migrantes extranjeros en nuestro país, cuenten con garantías suficientes como para desempeñarse como actores productivos en pos de una meta conjunta.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Secretaría Nacional
del Migrante



4. El proceso de construcción del Plan

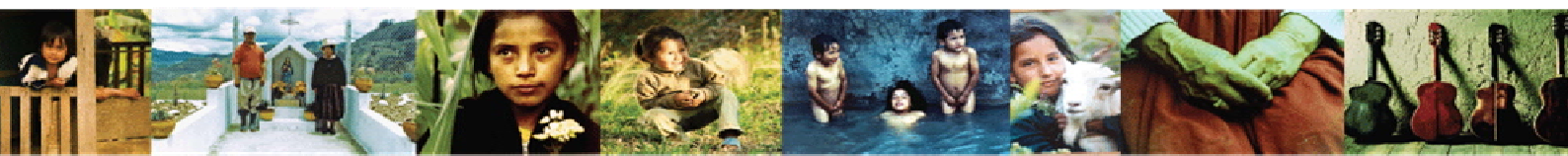
Para la construcción del **Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones** se siguieron los lineamientos del Gobierno Nacional plasmados en el **Plan Nacional de Desarrollo, 2007 – 2010**. Por ello se dio prioridad a la participación activa de los actores comprometidos y relacionados con el hecho migratorio.

Cabe señalar que, como se manifiesta en el Plan Nacional de Desarrollo, la importancia de la participación ciudadana no se valora sólo por el afán de efectuar un ejercicio democrático, sino por la necesidad real de contar con el conocimiento, las habilidades y la presencia misma de los destinatarios o beneficiarios del Plan, como corresponsables de un diseño y gestión de acciones públicas efectivas que están referidas al conjunto de la sociedad¹.

En este marco, se impulsó una experiencia participativa para asentar las bases para la construcción del Plan. La participación fue concebida entonces como un proceso de consulta y valoración. Por un lado buscaba fortalecer la democracia recogiendo las opiniones, puntos de vista y propuestas de la ciudadanía. Por otro, instituir las bases para que la SENAMI sea el ente líder, coordinador y regulador entre las organizaciones y entidades que trabajan el tema.



¹ Plan Nacional de Desarrollo, 2007 -2010. SENPLADES.



Secretaría Nacional del Migrante

Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007 - 2010

El proceso de construcción se desarrolló en tres momentos: el diseño del plan basado en trabajos previos; la socialización y validación del mismo: y la elaboración técnica de la versión final.

Concientes de que la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana fue un eje transversal decisivo durante el proceso de elaboración del Plan. Así, las vivencias y la experiencia de los involucrados en el proceso migratorio fueron el punto de partida para el proceso de construcción del Plan. Debido a esto, se trabajó permanentemente con los aportes y trabajos previos de la sociedad civil, como también el de instancias públicas con experiencia en el tema.

En primera instancia se hizo la revisión de documentos existentes para rescatar los puntos valiosos de los trabajos previos y consecuentemente realizar la primera versión del Plan Nacional de Desarrollo para las Migraciones, entre ellos:

- Plan Nacional de Desarrollo, 2007 – 2010. (SENPLADES)
- Acuerdo nacional migratorio
- Política Migratoria del Ecuador 2007
- Intervenciones del Presidente referente al tema
- Políticas Migratorias de países amigos
- Propuesta emigrantes Alianza País
- Primer documento oficial de trabajo del Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior, diciembre del 2001
- PLANEX 2020

De este trabajo nació la primera versión del Plan Nacional de Desarrollo Humano para las migraciones.

El segundo momento consistió en una consulta sobre los resultados de la primera versión del Plan. Para esto se realizaron talleres a nivel regional, que tuvieron como objetivo presentar y dar a conocer el Plan a los actores sociales involucrados en la temática, además de rescatar sus valiosas contribuciones y observaciones. Además se recogió los aportes de migrantes residentes en Estados Unidos y Europa (España, Italia). La revisión de las políticas públicas se realizó por objetivos. De esta manera, la primera versión fue presentada para su socialización y validación a nivel regional en las ciudades de Guayaquil y Cuenca y a nivel nacional en la ciudad de Quito. En estas mesas de trabajo se buscó propiciar el llamado “diálogo de saberes²” entre los distintos tipos de participantes en las mesas, de manera que los saberes técnicos, académicos y

² Ver la metodología del Plan Nacional de Desarrollo. SENPLADES.



5. Objetivos

Bajo los principios anteriormente mencionados, la SENAMI y los diferentes actores involucrados en el hecho migratorio dentro de un proceso participativo construyó los siguientes objetivos:

1. *Desarrollar en el Ecuador e impulsar en el mundo una política migratoria basada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de todas las personas.*
2. *Generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familiares y su país.*
3. *Alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones que hagan posible el Retorno Voluntario Digno y Sostenible de las personas emigrantes.*
4. *Impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familiares y su entorno.*
5. *Promover procesos de interculturalidad y de construcción de ciudadanía universal*



6. Políticas por Objetivos

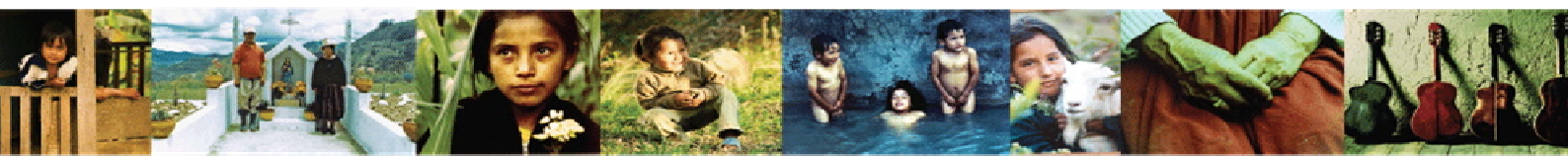
OBJETIVOS	POLÍTICAS
<p>1. <i>Desarrollar en el Ecuador e impulsar en el mundo una política migratoria basada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de todas las personas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • P1.1: Garantizar el derecho a migrar de manera segura, a quedarse y a volver. • P1.2: Garantizar la vigencia plena de los derechos humanos, la protección e integración de las personas migrantes y sus familiares independientemente de su lugar de origen. • P1.3: Elaborar políticas que aseguren la protección, integración y cooperación con las personas emigrantes, inmigrantes, tránsito y en situación de refugio. • P1.4: Fortalecer las relaciones con los Estados receptores, expulsores y de tránsito con el fin de coordinar acciones conjuntas para el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de la integración social, económica y política de las personas migrantes.
<p>2. <i>Generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familiares y su país.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • P2.1: Impulsar la reagrupación familiar tanto en origen como en destino. • P2.2: Apoyar la consolidación de familias transnacionales • P2.3: Crear y fortalecer lazos entre los emigrantes ecuatorianos y su país, en los ámbitos político, social, económico y cultural.



<p>3. <i>Alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones que hagan posible el Retorno Voluntario Digno y Sostenible de las personas emigrantes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• P3.1: Desarrollar un Plan de Retorno Voluntario, Digno y Sostenible de emigrantes y su reinserción.• P3.2: Corregir las desigualdades geográficas a través del mejoramiento de las condiciones de vida, construcción de infraestructura y oportunidades de empleo con el fin de reducir la propensión a la migración interna e internacional.• P3.3: Apoyar a las diferentes entidades estatales en la eliminación de todas aquellas causas económicas, sociales y políticas que provocan la emigración forzada.• P3.4: Apoyo en la generación de oportunidades de trabajo a partir de la constitución de un sistema financiero que apoye a las familias de bajos ingresos con el fin de invertir y crear recursos dentro del país.• P3.5: Fomentar la valoración del ser y sentirse ecuatoriano.
<p>4. <i>Impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familiares y su entorno.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• P4.1: Trabajar, en coordinación con las entidades del Estado respectivas, en el fortalecimiento, formulación e implementación de políticas de inclusión social, económica, política y cultural.• P4.2: Aprovechar las potencialidades del hecho migratorio para el desarrollo humano sostenible en los niveles local, nacional y global.• P4.3: Atender y acompañar de forma integral a las personas, familias y territorios que viven los efectos negativos del hecho migratorio, en origen, tránsito y destino.



	<ul style="list-style-type: none">• P4.4: Trabajar en coordinación con los sectores de la sociedad civil organizados que se ocupen del tema migratorio.• P4.5: Promover la investigación del hecho migratorio para de esta manera formular propuestas integrales y consistentes que sirvan de base para la generación de políticas públicas.• P4.6: Empezar acciones necesarias para prevenir en el territorio nacional la explotación laboral, trata de personas, tráfico de migrantes y delitos conexos.
<p>5. <i>Promover procesos de interculturalidad y de construcción de ciudadanía universal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• P5.1: Promoción de la convivencia desde la interculturalidad, garantizando un proceso dinámico basado en el respeto, la equidad de género y generacional.• P5.2: Impulsar el desarrollo del conjunto de las capacidades, potencialidades y proyectos de vida de los individuos y colectivos a través del respeto de la diversidad, los derechos, las garantías individuales y colectivas, hacia la construcción de una ciudadanía universal.• P5.3: Fomentar la construcción de la ciudadana universal en los procesos sociales, políticos y de integración independientemente de su origen.• P5.4: Impulsar el diálogo internacional desde el Estado ecuatoriano para la construcción, con otros Estados, de las políticas públicas migratorias como vía para el ejercicio de una ciudadanía universal.• P5.5: Combatir el racismo, la estigmatización hacia los emigrantes, inmigrantes y población en situación de refugio





7. Estrategias de cada política

Para el cumplimiento de los objetivos, cada política tiene sus propias estrategias. A continuación se detallan estas por objetivo y política:

Objetivo 1: Desarrollar en el Ecuador e impulsar en el mundo una política migratoria basada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de todas las personas.

- **P1.1: Garantizar el derecho a migrar de manera segura, a quedarse y a volver.**

E1.1.1: Orientar a los potenciales emigrantes sobre condiciones, lugares, mecanismos y formas para llegar a su lugar de destino.

E1.1.2: Difundir e informar a toda la población ecuatoriana y a las personas migrantes acerca de los beneficios de una migración regular.

E1.1.3: Informar y trabajar por el respeto de los migrantes en las zonas de destino, tomando en cuenta la libertad de los seres humanos a cambiar de residencia o a migrar.

E1.1.4: Impulsar convenios y acuerdos para regularización de migrantes.

E1.1.5: Trabajar en el Plan Retorno

- **P1.2: Garantizar la vigencia plena de los derechos humanos, la protección e integración de las personas migrantes y sus familiares independientemente de su lugar de origen.**

E1.2.1: Apoyar el cumplimiento e informar en las zonas de destino acerca de los derechos humanos y laborales, sociales, de educación y salud.

E1.2.2: Impulsar a la conformación de redes para apoyar el proceso de acogida, denuncia de maltratos y detenciones.

E1.2.3: Apoyar los procesos de organización y asociación de los migrantes.

E1.2.4: A través de Adjuntos civiles para temas migratorios, la SENAMI será la voz de defensa y apoyo de los emigrantes ecuatorianos en los países de destino.

E1.2.5: Capacitar a las instancias públicas involucradas en el tema migratorio, sobre derechos humanos y sensibilización de los casos de alta vulnerabilidad.

- **P1.3: Elaborar políticas que aseguren la protección, integración y cooperación con las personas emigrantes, inmigrantes, tránsito y en situación de refugio.**



E1.3.1: Empezar un proceso de reforma jurídica integral, que permita armonizar y actualizar la legislación sobre migración y extranjería desde la perspectiva de defensa y respeto de los derechos para eliminar la criminalización de la migración internacional.

E1.3.2: Crear, generar, reformar, promover, regular y homologar un nuevo marco jurídico interno que incluya una ley orgánica sobre emigración, inmigración y refugio, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

E1.3.3: Garantizar la protección jurídica en el proceso de regularización de migrantes.

E1.3.4: Concertar acuerdos bilaterales para la regulación y ordenamiento de los flujos migratorios, para permitirles a las personas migrantes su inserción en el ámbito laboral, económico, social, cultural y educativo

E1.3.5: Realizar un proceso de reforma profunda del sistema de seguridad social, que incluye la protección a migrantes y a sus familias

- **P1.4: Fortalecer las relaciones con los Estados receptores, expulsores y de tránsito con el fin de coordinar acciones conjuntas para el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de la integración social, económica y política de las personas migrantes.**

E1.4.1: Mejorar la relaciones internacionales, a través del diálogo y enfatizando los aportes y las potencialidades de la migración al desarrollo de los países receptores.

E1.4.2: Involucrar al Estado ecuatoriano en diálogos con los gobiernos de los países receptores en torno a dos ejes principales: la regularización y el desarrollo mutuo.

E1.4.3: Empezar negociaciones para que los principales países de destino de la migración ecuatoriana ratifiquen y/o se adhieran a los instrumentos internacionales en materia de Derechos.

E1.4.4: Crear espacios de encuentro entre países expulsores para compartir experiencias y formar el “Foro regional permanente en Migraciones”.

E1.4.5: Fomentar proyectos que involucren recursos de origen y destino, para un beneficio mutuo de los países, pensando siempre en las prioridades del Estado.

E1.4.6: Suscribir acuerdos bi y multilaterales, en el marco de la normativa internacional en materia de Derechos con los países de destino.

Objetivo 2: Generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familiares y su país.

- **P2.1: Impulsar la reagrupación familiar tanto en origen como en destino.**

E2.1.1: Proteger a las familias de los migrantes y propiciar su reunificación mediante programas y campañas de sensibilización.

E2.1.2: Crear programas para facilitar la reunificación familiar.

- **P2.2: Apoyar la consolidación de familias transnacionales**

E2.2.1: Impulsar procesos de migración circular, entendido como flujos de ida y vuelta.



E2.2.2: Apoyo al fortalecimiento y creación de los vínculos transnacionales en las familias.

- **P2.3:** Crear y fortalecer lazos entre los emigrantes ecuatorianos y su país, en los ámbitos político, social, económico y cultural.

E2.3.1: Trabajar en el Programa Bienvenid@ a Casa.

E2.3.2: Crear una plataforma virtual, que sirva para apoyar la integración de los ciudadanos ecuatorianos y sus familias, mejorando los procesos de comunicación en los distintos niveles de proceso migratorio con el uso de la Tecnologías de la Información y comunicación TIC's

E2.3.3: Crear programas de comunicación entre Ecuador y entre los principales países de destino de los emigrantes enfocados a fortalecer las raíces.

E2.3.4: Apoyar la generación de condiciones y oportunidades; el establecimiento y refuerzo de los vínculos familiares, comunitarios y nacionales; y, el reconocimiento y valoración de experiencias previas con resultados efectivos.

Objetivo 3: Alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones que hagan posible el Retorno Voluntario Digno y Sostenible de las personas emigrantes.

- **P3.1: Desarrollar un Plan de Retorno Voluntario, Digno y Sostenible de emigrantes y su reinserción.**

E3.1.1: Crear el Plan de Retorno Voluntario que busca incentivar y reincorporar a los Ecuatorianos migrantes en la construcción de la sociedad ecuatoriana

E3.1.2: Establecer condiciones y mecanismo que viabilicen el retorno en coordinación con los diferentes actores que tengan capacidad de decisión.

E3.1.3: Impulso a programas para la reincorporación o reinserción de emigrantes ecuatorianos al Ecuador.

E3.1.4: Impulso a programas de reinserción laboral para investigadores y profesionales.

- **P3.2: Corregir las desigualdades geográficas a través del mejoramiento de las condiciones de vida, construcción de infraestructura y oportunidades de empleo con el fin de reducir la propensión a la migración interna e internacional.**

E3.2.1: Impulsar programas y proyectos focalizados hacia los potenciales migrantes.

E3.2.2: Promoción de programas de apoyo y acceso a activos productivos a hogares monoparentales de emigrantes.

- **P3.3: Apoyar a las diferentes entidades estatales en la eliminación de todas aquellas causas económicas, sociales y políticas que provocan la emigración forzada.**



E3.3.1: Apoyo a la constitución de un sistema financiero de préstamo, inversión y asesoramiento a nuestros compatriotas para que inviertan y generen riqueza dentro del país.

E3.3.2: Apoyo al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo

- **P3.4: Apoyo en la generación de oportunidades de trabajo a partir de la constitución de un sistema financiero que apoye a las familias de bajos ingresos con el fin de invertir y crear recursos dentro del país.**

E3.4.1: Apoyar la facilitación en el acceso al crédito, reducción de crédito informal y compra de deudas, mediante la creación del Banco de Migrante.

E3.4.2: Elaborar estudios para evaluar la implementación de Proyectos Específicos de Reinserción para los emigrantes ecuatorianos.

- **P3.5: Fomentar la valoración del ser y sentirse ecuatoriano.**

E3.5.1: Crear proyectos y campañas para que se recupere el sentido de pertenencia a la nación en coordinación con los ministerios de turismo y cultura.

Objetivo 4: Impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familiares y su entorno.

- **P4.1: Trabajar, en coordinación con las entidades del Estado respectivas, en el fortalecimiento, formulación e implementación de políticas de inclusión social, económica, política y cultural.**

E4.1.1: Fortalecimiento de la capacidad institucional instalada para la atención y protección efectiva de los ecuatorianos en el exterior.

E4.1.2: Articular las acciones de los distintos agentes estatales que trabajan en torno a la migración a fin de concertar y coordinar medidas de mayor y mejor impacto.

- **P4.2: Aprovechar las potencialidades del hecho migratorio para el desarrollo humano sostenible en los niveles local, nacional y global.**

E4.2.1: Desarrollo de programas e incentivos que favorezcan la inversión productiva en el país y la generación de mayor beneficio para los emigrantes, sus familias, y sus zonas de origen, propiciando la generación de empleo y la transferencia de tecnología, tomando en consideración a las remesas como una inversión privada.

E4.2.2: Impulsar una reforma del sistema bancario para reducir costos de envío de remesas.

E4.2.3: Capacitación para manejo de remesas mediante la elaboración de un plan participativo.

E4.2.4: Fortalecer institucionalidad local en el proceso de apoyo a proyectos productivos con organizaciones de migrantes.



E4.2.5: Evaluar y canalizar proyectos de desarrollo local con fondos provenientes de las organizaciones de migrantes, con participación del Estado y Gobiernos Locales.

E4.2.6: Impulsar e incentivar la transmisión en el Ecuador de las remesas sociales, es decir todos los conocimientos y destrezas aprendidos en los lugares de destino.

E4.2.7: Facilitar proyectos de emprendimiento y desarrollo comunitario.

E4.2.8: Impulsar y crear canales idóneos para el óptimo flujo de actividades comerciales, entre países de destino y origen

- **P4.3: Atender y acompañar de forma integral a las personas, familias y territorios que viven los efectos negativos del hecho migratorio, en origen, tránsito y destino.**

E4.3.1: Impulso al desarrollo de instituciones internacionales encargadas de atender en forma prioritaria la situación de los trabajadores migrantes y sus familias, en función de su situación de especial vulnerabilidad, incluyendo los tribunales internacionales y los acuerdos con países receptores.

E4.3.1: Contar con un fondo de apoyo permanente a la población en situación de vulnerabilidad.

E4.3.1: Relacionamiento continuo de las autoridades con las personas migrantes en destino.

E4.3.1: Impulsar programas sociales para el apoyo a las familias de los emigrantes ecuatorianos y a las comunidades de alto índice emigratorio.

- **P4.4: Trabajar en coordinación con los sectores de la sociedad civil organizados que se ocupen del tema migratorio.**

E4.4.1: Apoyo a la constitución legal de asociaciones y organizaciones de ecuatorianos en el exterior, con la finalidad de informar y capacitar a los emigrantes en cuestiones relacionadas con el idioma, las leyes, reglamentos, normas y costumbres del país receptor.

E4.4.2: Sistematizar las experiencias de la sociedad civil e impulsar acciones en base a las experiencias positivas.

E4.4.3: Tener espacios de contacto permanente entre la SENAMI y sociedad civil.

- **P4.5: Promover la investigación del hecho migratorio para de esta manera formular propuestas integrales y consistentes que sirvan de base para la generación de políticas públicas.**

E4.5.1: Actualizar los datos estadísticos sobre emigración e inmigración con el apoyo de las organizaciones de migrantes.

E4.5.2: Coordinar con otras instituciones y organizaciones el estudio de los impactos del fenómeno migratorio.

E4.5.3: Implementar un sistema de información, actualizado periódicamente, que pueda articularse al actual Sistema Nacional de Información, que permita conocer la realidad migratoria.



E4.5.4: Realizar estudios de carácter cualitativo sobre el hecho migratorio en aquellos lugares que sean prioritarios

E4.5.5: Desarrollo de un programa de formación e investigación y becas en temas migratorios, derechos humanos y desarrollo

- **P4.6: Emprender acciones necesarias para prevenir en el territorio nacional la explotación laboral, trata de personas, tráfico de migrantes y delitos conexos.**

E4.6.1: Apoyo eficaz a la persecución de delitos internacionales relacionados con el ámbito migratorio, procurando mayor cooperación y compromiso internacionales para su erradicación.

E4.6.2: Impulsar la creación de veedurías ciudadanas con el fin denunciar el hundimiento y desaparición de embarcaciones con migrantes ecuatorianos.

E4.6.3: Erradicar la violencia, el maltrato a niños, mujeres y adolescentes en los hogares de migrantes, así como las redes de tráfico de niños(as) y adolescentes a través de un marco jurídico y sistemas de apoyo a la familias en situación de vulnerabilidad.

E4.6.4: Implementar relaciones interinstitucionales y mecanismos para prevenir, investigar y sancionar las redes de tráfico de personas y los delitos conexos en el país

E4.6.5: Apoyar el Plan Nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral del

Objetivo 5: Promover procesos de interculturalidad y de construcción de ciudadanía universal

- **P5.1: Promoción de la convivencia desde la interculturalidad, garantizando un proceso dinámico basado en el respeto, la equidad de género y generacional.**

E5.1.1: Promoción de las culturas ecuatorianas en los países de destino de los emigrantes, y apoyo a las manifestaciones culturales de ecuatorianos en el exterior.

E5.1.2: Capacitación de profesores de nivel primario y medio en la problemática de la migración enfatizando los valores y los contenidos vinculados a encuentros culturales de ida y retorno.

E5.1.3: Alentar la capacitación de profesores de enseñanza primaria y media de los países receptores sobre la realidad del Ecuador.

E5.1.4: Incluir en los programas de capacitación la enseñanza de lengua extranjera; fortalecer las carreras técnicas y los temas de cultura con la idea de posicionar la identidad ecuatoriana en el exterior.

E5.1.5: Apoyar la integración de los ciudadanos ecuatorianos en los países de destino y promover el respeto a sus derechos.

E5.1.6: Apoyar a las organizaciones que ya trabajan el tema.



- **P5.2: Impulsar el desarrollo del conjunto de las capacidades, potencialidades y proyectos de vida de los individuos y colectivos a través del respeto de la diversidad, los derechos, las garantías individuales y colectivas, hacia la construcción de una ciudadanía universal.**

E5.2.1: Realizar campañas para posicionar el concepto de ciudadanía universal.

E5.2.2: Crear un banco de proyectos provenientes de la sociedad civil, para apoyar las iniciativas.

- **P5.3: Fomentar la construcción de la ciudadanía universal en los procesos sociales, políticos y de integración independientemente de su origen.**

E5.3.1: Encabezar campañas de sensibilización y concienciación sobre el proceso migratorio en el ámbito de los derechos humanos, políticos, laborales.

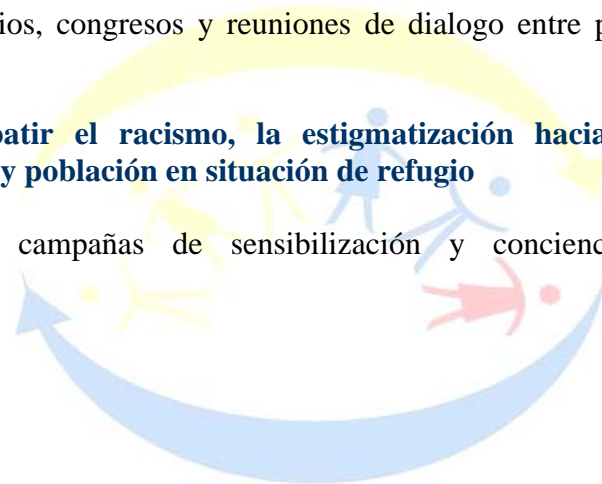
E5.3.2: Realizar encuentros, seminarios y campañas nacionales e internacionales de sensibilización para promover el cambio en las políticas migratorias internacionales excluyentes y para fomentar la construcción de ciudadanía universal.

- **P5.4: Impulsar el diálogo internacional desde el Estado ecuatoriano para la construcción, con otros Estados, de las políticas públicas migratorias como vía para el ejercicio de una ciudadanía universal.**

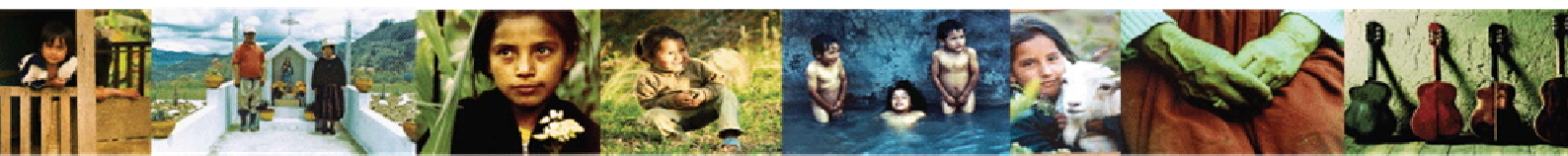
E5.4.1: Crear espacios, congresos y reuniones de dialogo entre países sobre el tema migratorio.

- **P5.5: Combatir el racismo, la estigmatización hacia los emigrantes, inmigrantes y población en situación de refugio**

E5.5.1: Encabezar campañas de sensibilización y concienciación sobre sana convivencia.



Secretaría Nacional
del Migrante

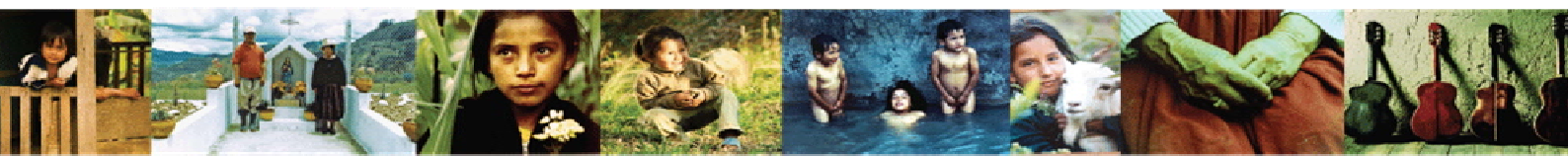


8. Metas por objetivo

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por SENPLADES se elaboraron varias metas que el gobierno se ha propuesto para cumplir sus objetivos. Algunas de estas están relacionadas con el hecho migratorio por lo que la SENAMI apoyará, coordinará y se hará responsable para que se logre su concreción.



OBJETIVOS	Metas del Gobierno
<p>1. <i>Desarrollar en el Ecuador e impulsar en el mundo una política migratoria basada en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de todas las personas.</i></p>	<p>Meta 5.3: Garantizar los derechos de los emigrantes e inmigrantes y promover su plena inserción en la sociedad en la que se desenvuelven</p> <p>Meta 5.6: Impulsar la agenda positiva y dinamizar las relaciones bilaterales con los países vecinos</p> <p>Meta 9.3: Desarrollar una cultura que permita conocer el sentido y alcance del ordenamiento jurídico del país y, a los ciudadanos, conocer sus derechos y obligaciones</p> <p>Meta 9.4: Promover una administración de justicia eficiente que atienda de manera transparente y oportuna las acciones judiciales</p> <p>Meta 9.5: Promover un modelo de justicia imparcial, despartidizada, despolitizada y no discriminatoria</p> <p>Meta 4.7: Garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas y comunidades afroecuatorianos</p>



	<p>Meta 10.5: Promover la existencia oportuna de información para evaluar las condiciones de vida de los ecuatorianos y ecuatorianas.</p>
<p>2. <i>Generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familiares y su país.</i></p>	<p>Meta 2.7: Triplicar el acceso a Internet</p> <p>Meta 7.5: Incrementar el acceso a información y a medios de comunicación</p> <p>Meta 8.3: Afirmar la identidad y pertenencia cultural de las personas que han migrado de su entorno familiar dentro y fuera del país</p> <p>Meta 11.3: Proveer el acceso y servicio universal de telecomunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar en 52% la penetración de la telefonía fija - Triplicar el porcentaje de usuarios que acceden al servicio de banda ancha
<p>3. <i>Alentar la permanencia de los ecuatorianos en su país y construir las condiciones que hagan posible el Retorno Voluntario Digno y Sostenible de las personas emigrantes.</i></p>	<p>Meta 6.5: Reducir la tasa de migración a los niveles del período 1990-1995</p> <p>Meta 1.1: Revertir la desigualdad económica, al menos a niveles de 1995</p> <p>Meta 1.2: Reducir la pobreza</p> <p>Meta 1.7: Disminuir la brecha del ingreso laboral entre hombres y mujeres</p> <p>Meta 1.11: Mejorar las condiciones del área rural</p> <p>Meta 6.1: Promover el acceso de las personas más pobres a un trabajo estable o a microemprendimientos que les permita salir de la pobreza</p> <p>Meta 6.2: Revertir la tendencia creciente del subempleo y reducirlo en un 8%</p> <p>Meta 6.4:</p>



Secretaría Nacional del Migrante

Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007 - 2010

	<p>Fomentar un ingreso mínimo decente</p> <p>Meta 6.6: Promover el desarrollo de estrategias para proporcionar a los y las jóvenes un trabajo digno y productivo</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar la creación de 70.000 plazas de trabajo para jóvenes <p>Meta 5.1: Aumentar progresivamente la inversión social con recursos propios hasta alcanzar el 33% del Presupuesto</p> <p>Meta 7.6: Garantizar la seguridad ciudadana</p> <p>Meta 11.1: Fomentar un crecimiento saludable y sostenido</p>
<p>4. <i>Impulsar procesos de desarrollo humano para las personas migrantes, sus familiares y su entorno.</i></p>	<p>Meta 5.3: Garantizar los derechos de los emigrantes e inmigrantes y promover su plena inserción en la sociedad en la que se desenvuelven</p> <p>Meta 2.5: Ecuador libre de analfabetismo (nacional) (urbano y rural) al 2009</p> <p>Meta 2.6: Aumentar los docentes de educación básica con títulos universitarios</p> <p>Meta 6.3: Reducir en un 34% el porcentaje de niños y niñas que trabaja y no estudia</p> <p>Meta 1.10: Disminuir la mendicidad, la explotación sexual y la trata de niños, niñas y adolescentes</p> <p>Meta 4.5: Promover el acceso universal al agua entubada y agua potable</p> <p>Meta 6.7: Fomentar un turismo alternativo sostenible</p> <p>Meta 10.6: Promover la asociatividad</p>



	<p>Meta 11.2: Auspiciar el incremento de la productividad laboral</p> <p>Meta 11.7: Aumentar la productividad agrícola</p> <p>Meta 11.11: Impulsar el acceso directo de las micro, pequeñas y medianas empresas a compras estatales</p> <p>Meta 11.12: Impulsar la investigación, ciencia y tecnología</p> <p>Meta 11.15: Promover el desarrollo económico local</p>
<p>5. Promover procesos de interculturalidad y de construcción de ciudadanía universal.</p>	<p>Meta 5.2: Avanzar sustancialmente en la solución de asuntos conflictivos y reducir los impactos del Plan Colombia</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir en un 20% la pobreza por NBI para las provincias de la frontera norte <p>Meta 5.4: Incrementar la balanza comercial entre los países de la región (especialmente la Comunidad Andina de Naciones)</p> <ul style="list-style-type: none">- Diversificar mercados para la exportación de productos ecuatorianos- Aumentar a 1,45 millones el número de visitantes extranjeros- Aumentar a 680.000 visitantes nacionales al Sistema Nacional de Áreas Protegidas <p>Meta 8.1: Incrementar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales que hacen parte del sistema nacional de cultura</p> <p>Meta 10.4: Aumentar el nivel de participación ciudadana en actividades públicas y cumplimiento de las cuotas</p> <ul style="list-style-type: none">- Aumentar en tres veces la participación de los emigrantes en elecciones nacionales populares- Impulsar la participación de mujeres en funciones directivas públicas

